

**RESULTADO ACTO PÚBLICO APERTURA DE SOBRES C OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE FRÍO DE LA HOSPEDERÍA DE NUESTRA SEÑORA DE RUEDA (ZARAGOZA) Nº EXPTE: TUR\_2024\_9.**

**Fecha y hora de celebración**

12 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

**Lugar de celebración**

Sede de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U., por Videoconferencia.

**Orden del día**

1º Constitución de la Mesa.

2º Resultado de la valoración de las propuestas sujetas a evaluación previa (Sobre B).

3º Apertura de la documentación contenida en los sobres C: oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, presentadas a la licitación con número de expediente: TUR\_2024\_9 Contrato de obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza)

1º.- Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

Una vez constituida la mesa, se incorpora al acto público de apertura de sobres un representante de la empresa EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.

2º.- Resultado de la valoración de las propuestas sujetas a evaluación previa (Sobre B)

A continuación, se procede a dar cuenta de las puntuaciones contenidas en el informe de valoración de las ofertas presentadas por las empresas (Sobre B), de acuerdo con los criterios sujetos a evaluación previa del procedimiento de licitación del contrato, en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las puntuaciones obtenidas por las empresas son las siguientes:

EMPRESA	MEMORIA					
	MEMORIA TÉCNICA					
	A	B	C	D	E	TOTAL
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	10	4	3	3	2	22

<b>EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>46</b>
<b>INCLIZA S.L.</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>38</b>

La propuesta de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A., con 22 puntos, no continúa en el proceso de licitación por no obtener la puntuación mínima de 24 puntos requerida en el Pliego, por lo que se acuerda su exclusión de la licitación.

3º Apertura de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior de las empresas admitidas: TUR\_2024\_9 Contrato de obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza)

1.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. con NIF: B02272490.

- Presenta una oferta económica de:  
 Importe Base Imponible: 295.102,43€  
 Importe IVA (21%): 61.971,51€  
 Importe Total: 357.073,94€
- Propone una ampliación de plazo de garantía en un año adicional y una reducción del plazo de ejecución en dos semanas

3.- INCLIZA, S.L. con NIF: B50591312.

- Presenta una oferta económica de:  
 Importe Base Imponible: 290.982,62€  
 Importe IVA (21%): 61.106,35€  
 Importe Total: 352.088,97€
- Propone una ampliación de plazo de garantía en un año adicional y una reducción del plazo de ejecución en dos semanas.

En aplicación de las fórmulas contenidas en el pliego, el resultado de la valoración de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior (Sobre C) es el siguiente:

#### CUADRO RESUMEN VALORACIÓN SOBRE C

EMPRESAS	SOBRE C						TOTAL
	Oferta económica	Puntos	Reducción del plazo de ejecución	Puntos	Ampliación plazo de garantía	Puntos	
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	295.102,43	15,78	2 semanas	16	1 año adicional	20	<b>51,78</b>
INCLIZA, S.L.	290.982,62	16	2 semanas	16	1 año adicional	20	<b>52</b>

Así, el **resultado** de la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

## CUADRO RESUMEN VALORACIONES TOTALES

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B)	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE C)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	46	51,78	97,78
2	INCLIZA, S.L.	38	52	90

Así, la Mesa acuerda:

1º Excluir del procedimiento a la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., por no obtener la puntuación mínima de 24 puntos requerida en el ANEXO X: Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor (Sobre B) del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

2º Proponer como adjudicataria del contrato obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza) a la empresa **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.** por un importe de **doscientos noventa y cinco mil ciento dos euros con cuarenta y tres céntimos (295.102,43€)** IVA no incluido.

3º Solicitar a la empresa propuesta la remisión de la documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.